ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [x]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0024 de 2026	
Nombre completo del contratista: GERARDINY MESA SAAVEDRA	
Documento de identificación: 1116250762	
Nombre del supervisor:KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 09/ene/2026	Fecha terminación 30/junio/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No.1 Por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($9.610.000) M/CTE. Prórroga N° 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($19.220.000) M/CTE

Adición N° 1: Por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($9.610.000) M/CTE.

Prórroga N° 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$28.830.000	$4.805.000	$14.415.000	$9.610.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:1080049767 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:199408134 Operador:SIMPLE Fecha de Pago:6/ABRIL/2026 Periodo de pago de la seguridad social:MARZO de 2026
Observaciones al informe financiero y contable:N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: A continuación, se presenta informe de actividades conforme a la cláusula primera del complemento al contrato electrónico de la primera cuota:4

La contratista realizó las siguientes actividades:

1. Reportar y actualizar periódicamente la información de ejecución financiera en los aplicativos de los órganos de control y del organismo.

1.1 Rindió en la plataforma de SIA OBSERVA la cascada de recursos públicos respecto a la ejecución mensual del mes de marzo del 2026.

Soporte enlace de Google drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1VzF06eKPaOVSVeNZ1Ak32ud7fcqAPB1V?usp=drive_link

2. Gestionar la rendición de información presupuestal y financiera de DATIC ante la Contraloría, a través de la plataforma APUII.

2.1 Elaboró la matriz correspondiente para la rendición de la información contractual en la plataforma APUII de la Contraloría, junto con el respectivo oficio de notificación remitido a dicha entidad del mes de abril.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Soporte enlace de Google drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1I9teq7rrfmejb1XmnFwtRr7e0DsC3x-b?usp=drive_link

3. Gestionar los documentos que soportan la ejecución presupuestal, tales como Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales de Compromiso, fichas técnicas contables y demás documentos requeridos según la necesidad de DATIC.

3.1 Elaboró las Fichas Técnicas de Contabilidad en el aplicativo de gestión de contratistas, correspondientes al periodo de abril del 2026 para la contratación de otrosi de mayo.

3.2 Elaboró los Registros Presupuestales de Compromiso- RPC, conforme a las solicitudes recibidas vía correo durante el mes de abril 2026 para la contratación de otrosi de mayo.

Soporte enlace de Google drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1kqZ1ojccOnUb8xIkhtutXW1ZWiDYYX4-?usp=drive_link

4. Realizar la revisión y gestión, a través del aplicativo SAP, de las cuentas de cobro presentadas por los prestadores de servicio y proveedores adscritos a DATIC.

4.1 Participó en la revisión de cuentas de las cuentas de cobro de la subdirección asignada, recibidas vía correo electrónico, así como el cargue de soportes en la carpeta VPN de cada prestador de servicios según contrato suscrito en el mes de abril de la vigencia 2026.

4.2 Participó en el cargue y procesos en el sistema SAP así: cargue documentos transacción ME23N, entrada almacén transacción MIGO, radicación de las cuentas en la transacción ZCTRL_00 y envió correo transacción ZCTRL_01

Soporte enlace de Google drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1Y97XslkA-J7yyFoletxsQMJivzgJrNQ3?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Gestionar acciones de apoyo para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad, mediante acompañamiento técnico y ejecución de actividades que contribuyan al cumplimiento de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, así como de sus lineamientos y estrategias, en concordancia con las disposiciones normativas vigentes y las metas institucionales establecidas.

5.1 Garantizó el diligenciamiento efectivo de la matriz de seguimiento del MIPG mediante el reporte oportuno y verificable de la información contractual en la plataforma APUII de la Contraloría, fortaleciendo el control presupuestal y contribuyendo a la eficiencia y transparencia en la ejecución del gasto público.

Soporte enlace de Google drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1jZn49uICSWNbGYT_pnoddPh8T2kD-8wY?usp=drive_link

6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

6.1 Participó en la reunión del proceso de ejecución presupuestal ,con base en la matriz de presupuesto institucional y revisar la distribución de actividades del equipo, con el fin de identificar la carga laboral de cada integrante, optimizar la gestión de contratación y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

6.2 Participó en la reunión con el área de contratación y jurídica donde se estableció la organización de los equipos de trabajo para dar inicio al proceso de contratación de los otrosí durante el mes en curso, definiendo responsables, tiempos y funciones.

Soporte enlace de Google drive:

https://drive.google.com/drive/folders/17Mcl_o4P4aGMKY-tgMYpI6L1rI7pegw3?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

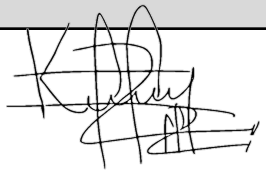
Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

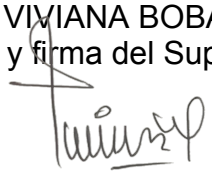
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Nombre y firma del Supervisor



JESSICA ANDREA APONZÁ MONTOYA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión:Santiago de Cali D.E 24 de abril de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.